



GOBIERNO DE CHILE
SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL

AU08-2001-2598

CIRCULAR N° 1948

SANTIAGO, 12 DIC 2001

FONDO NACIONAL DE PENSIONES ASISTENCIALES. COMUNICA MONTO DEL APORTE QUE DEBEN EFECTUAR LAS CAJAS DE PREVISION Y EL INSTITUTO DE NORMALIZACION PREVISIONAL DURANTE EL AÑO 2002.



En virtud de las atribuciones legales que le confiere el inciso final del artículo 8° del D.L. N°869, de 1975, y lo dispuesto en la Ley N°19.774, esta Superintendencia comunica, e el anexo adjunto firmado por la Sra. Eliana Quiroga Aguilera, Jefa del Departamento Actuarial, para cada institución en particular, el aporte anual que deberá efectuar cada entidad al Fondo Nacional de Pensiones Asistenciales durante el año 2002 por concepto de aporte del 1,5% de las remuneraciones imponibles que recauden mensualmente. Asimismo, se informa el monto del duodécimo que deberán enterar mensualmente a partir de enero del año 2002.

Respecto a la forma de ajustar mes a mes el duodécimo con el 1,5% de la remuneración imponible que realmente recaude esa Entidad por el mismo mes, se reitera lo instruido por la Circular N°1.040, de 26 de junio de 1987, de esta Superintendencia. Asimismo, continúan vigentes las instrucciones de la citada Circular en lo que se refiere a la información mensual que requiere este Organismo Contralor y los plazos para remitirlas y para efectuar los depósitos.

Saluda atentamente a Ud.,



JG
MASC
DISTRIBUCION
- Cajas de Previsión
- Instituto de Normalización Previsional

ANEXO



FONDO NACIONAL DE PENSIONES ASISTENCIALES D.L. N°869, DE 1975

INSTITUCION: INSTITUTO DE NORMALIZACION PREVISIONAL

APORTE ANUAL PRESUPUESTADO AÑO 2002	\$ 6.601.330.000.-
DUODECIMO QUE DEBE APORTAR AL FONDO, A PARTIR DE ENERO DE 2002	\$ 550.110.833.-

ELIANA QUIROGA AGUILERA
JEFA DEPARTAMENTO ACTUARIAL

ANEXO



FONDO NACIONAL DE PENSIONES ASISTENCIALES D.L. N°869, DE 1975

INSTITUCION: **CAJA DE PREVISION DE LA DEFENSA NACIONAL**

APORTE ANUAL PRESUPUESTADO AÑO 2002	\$ 3.438.056.000.-
DUODECIMO QUE DEBE APORTAR AL FONDO, A PARTIR DE ENERO DE 2002	\$ 286.504.666.-

A handwritten signature in cursive script, appearing to read 'Eliana Quiroga'.

ELIANA QUIROGA AGUILERA
JEFA DEPARTAMENTO ACTUARIAL

ANEXO



FONDO NACIONAL DE PENSIONES ASISTENCIALES D.L. N°869, DE 1975

INSTITUCION. **DIRECCION DE PREVISION DE CARABINEROS DE CHILE**

APORTE ANUAL PRESUPUESTADO AÑO 2002	\$ 2.658.699.000.-
DUODECIMO QUE DEBE APORTAR AL FONDO, A PARTIR DE ENERO DE 2002	\$ 221.558.250.-


ELIANA QUIROGA AGUILERA
JEFA DEPARTAMENTO ACTUARIAL